

## INCERTIDUMBRES Y CERTEZAS

Germà Bel

(Publicado en *La Vanguardia*, 24 de septiembre de 2013)

El éxito de la Vía Catalana ha sorprendido a quienes veían desinflándose el ‘suflé’ soberanista, y ha situado la cuestión unos peldaños más arriba en las agendas políticas del gobierno central y de la Comisión Europea –CE-. En la última semana se han ido introduciendo incertidumbres (o certidumbres, según se mire), para una Cataluña segregada de España.

La CE ha dicho por varios portavoces que si Cataluña se segrega será considerada país tercero, y deberá solicitar su adhesión a la UE. El gobierno de España ha anunciado que vetará tal solicitud, así que Cataluña no sería miembro de la UE. Lo dice la ‘plantilla’: sólo el Reino de España sucede en derechos y deberes al Reino de España. Por ejemplo, derechos como la membrecía de la UE, y deberes como la deuda pública del Reino de España. ¿Es esta misma plantilla la que invalidó el Tratado de Lisboa tras su rechazo en referéndum en Irlanda en junio de 2008? Bueno, tras una negociación política y nuevo referéndum en octubre de 2009, el Tratado de Lisboa siguió su curso. Pero asumamos la plantilla tal como explicada la última semana: hay veto español y Cataluña queda fuera de las instituciones de la UE. Algún día ya aclararán lo de la ciudadanía.

Se puede no ser miembro de la UE y tener un tratado bilateral comercial con ésta, sobre intercambios de mercancías y servicios, etc. Hay muchos casos. Esto no requiere unanimidad (art. 207 y 218 del Tratado de Funcionamiento de la UE), sino mayoría cualificada

([http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/qualified\\_majority\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/qualified_majority_es.htm)), por lo que el gobierno español debería lograr una minoría de bloqueo. En tal escenario, sería interesante conocer la opinión de los varios miles de empresas alemanas, francesas, italianas...implantadas en Cataluña que importan *de* y exportan *a* la UE. Con todo, asumamos que España puede articular una minoría de bloqueo, y Cataluña no logra un acuerdo comercial con la UE. Sabemos también por la propia Comisión que Cataluña fuera de la UE podría usar el Euro, pero no tendría presencia ni influencia alguna en las instituciones propias del Euro. Algunos lo ven como una pérdida; otros lo vemos como una situación equivalente a la actual, a efectos prácticos. Sobre gustos no hay disputas.

Todo esto impone algunas incertidumbres relevantes (¿certezas en lo que sólo dependa del veto de España?) para una hipotética Cataluña independiente. Sin embargo, dos cosas son bien ciertas. Una, que el asunto catalán ya ha entrado con fuerza en la escena internacional, como muestran tantas declaraciones los últimos días. ¡Quién lo iba a decir! Y otra que me parece muy relevante: suponga (sólo suponga) que se dispone a dejar una sociedad porque se considera maltratado y faltado al respeto. La otra parte sostiene que son sólo invenciones suyas, y le amenaza con hacerle la vida imposible e impedir que encuentre trabajo si le abandona. No lo dude: cualquier consejero personal o de empresa le dirá que si se queda por miedo a las amenazas debe estar dispuesto a soportar mayores humillaciones y maltrato. Es lo que hay.